Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de Noviembre de 2.006

Expediente Nº 8.729/06

Res. C.D. Nº 449/06

VISTO:

La presentación efectuada por la responsable de la cátedra de Análisis Matemático I del Departamento de Matemática de esta Facultad, solicitando efectuar el correspondiente llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos regulares de esta Universidad, a los efectos de cubrir 2 (dos) cargos de Alumno Auxiliar Adscripto;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del H. Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22/11/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, 2 (dos) cargos de **ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO**:

CANTIDAD:	*ASIGNATURA*
2 (dos)	*ANALISIS MATEMATICO I*

ARTICULO 2º: Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada por el artículo precedente, lo es por el siguiente período de designación:
- 1 (un) Año

ARTICULO 3º: Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción
d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res.CS Nº 222/04).
e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias de contenidos similares correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res.CS.Nº 177/06).

..//

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 4º: Integrar la **Comisión Asesora** y fijar el **Cronograma** que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISION ASESORA

Titulares:	Ing. María Cristina Lentini	**Suplentes**	Prof. Mónica Cruz
	Ing. María de las Mercedes Moya		Mag. Juan Carlos Rosales
	Ing. Carlos Puga		Lic. Ana María Aramayo

PUBLICACIÓN: 1º al 5 de Diciembre de 2006

INSCRIPCIONES: 11 al 15 de Diciembre de 2006

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 15 de Diciembre de 2006 a hs. 17,00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 18 de Diciembre de 2006

IMPUGNACIONES: 19 de Diciembre de 2006

Sorteo de Temas: 20/12/06 Horas: 09,30

Oposición: 22/12/06 Horas: 09,30

Toma de Posesión : 01/02/07

INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13.00 y de 15,00 a 17.00.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia al Departamento de Matemática y a los Sres. Integrantes de la Comisión Asesora. Publíquese en Cartelera. Cumplido. RESÉRVESE.

DDN

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS